



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO:

Expediente Municipal N° 451/2018 mediante el cual se tramita “**RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE LAC ABRAHAM S.R.L**”; y

CONSIDERANDO:

Los términos del Art. 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sobre la legitimidad del reconocimiento de deuda a proveedores;

Que la firma LAC ABRAHAM SRL alquilo instrumental (2015-2016) y prestó servicios de laboratorio al Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal durante el año 2015, 2016 y 2017;

Que la Secretaría de Salud, corroboró la efectiva prestación y correcta facturación de los servicios de laboratorios prestados por la firma LAC ABRAHAM SRL durante los períodos detallados en las facturas acompañadas;

Que la Secretaría de Economía no encontró objeciones de incumbencia en su área para el reconocimiento de la deuda de las siguientes facturas, las cuales se adunán con la correspondiente documentación al presente:

RAZÓN SOCIAL	FAC. TIPO	NÚMERO	IMPORTE
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000956	\$ 16.900.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000957	\$ 16.900.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000980	\$10140, 00.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000223	\$ 3340, 00.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000224	\$3930,00.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000225	\$ 4930,000.-
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000226	\$ 1860,00



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000227	\$3185,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000228	\$3890,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000229	\$1215,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000230	\$2780,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000243	\$252.712,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000339	\$22844,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000340	\$12030,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000341	\$14876,00
LAC ABRAHAM SRL	B	0007-00000342	6570,00

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: RECONOCESE, de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS \$ 378.102,00** a favor de LAC ABRAHAM SRL por alquiler de instrumental y servicios de laboratorio prestados durante el año 2015- 2016- 2017.-----

ARTICULO 2º: La presente erogación se imputará a la partida del presupuesto de gastos del ejercicio 2017 conforme se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN	PROG.	F.F	PARTIDA	MONTO
111.01.02.000	93.00.00	110	7.6.1.0	\$378.102,-



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo antes de efectuar el pago controle y verifique que se cumplan con todas las normas contables en especial el Reglamento de Contabilidad.-----

ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo, al interesado y a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese. -----

ORDENANZA N° 041

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de mar Chiquita a los 23 días del mes de Mayo del año 2018. -----